

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MENTORES 2019-2020

PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en todos los grados de la Universidad para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. La implementación en los Másteres es opcional, quedando a criterio de los centros dicha implementación.

Este curso 2018-2019 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Cada centro, a partir de las necesidades y características particulares, realiza la selección de mentores. Para poder ser seleccionado como mentor, el estudiante deberá estar matriculado, en el curso 2019-2020, en 3º curso o superior del grado, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior.

En la medida de lo posible, el mentor deberá reunir las siguientes características:

- a) Estudiante comprometido con la mentoría y con buena disponibilidad para desempeñar dicha función.
- b) El estudiante conoce bien el grado, el centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 70 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Así mismo, el ICE emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

- 1- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
- 2- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro con el coordinador del POU. Debe asistir, como mínimo, a la sesión de coordinación de inicio de curso.
- 3- Colaborará con la coordinación del POU del centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes. Entre otras, en la Jornada de Bienvenida a los nuevos estudiantes del centro.
- 4- Realizar el informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Debe realizar como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- 5- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>)
- 6- Que el informe del coordinador del POU del centro y el informe de las encuestas de los estudiantes hayan sido positivos.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El estudiante que desee ser mentor, debe manifestar su voluntad de serlo enviando un correo electrónico a la Dirección de su Centro con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos:
- NIF:
- NIA:
- Centro:
- Titulación:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:

Si los centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el lunes **20 de mayo de 2019**.